

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2023-MPMN

Moquegua, 16 de Febrero de 2023

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 15-02-2023, el Dictamen N° 02-2023-COPP-MPMN de Registro N° 2306578-2023 de fecha 14-02-2023, sobre la Transferencia Financiera de los Recursos por el Rubro del “Fondo de Compensación Municipal” a las Municipalidades de los Centros Poblados del Distrito de Moquegua, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, con Informe N° 134-2023-SPH/GPP/GM/MPMN del 27-01-2023, la Subgerencia de Presupuesto y Hacienda de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”, ha informado que el presupuesto programado para la Transferencia Financiera mensual de los recursos del Rubro de “Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN” a las Municipalidades de los Centros Poblados del Distrito de Moquegua, ha sido considerado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el monto total de S/ 578,400.00 soles;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Autorización de Transferencia Financiera de los recursos del “Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN” a las Municipalidades de los Centros Poblados del Distrito de Moquegua;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936 y Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPMN de fecha 14-11-2019, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” del 15-02-2023;

ACORDO:

Autorizar la Transferencia Financiera del Pliego de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto” por el Rubro del “Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN” a las Municipalidades de los Centros Poblados del Distrito de Moquegua, correspondiente a los meses de Enero de 2023 a Diciembre de 2023, por la suma de S/ 578,400.00 soles, distribuidos en los siguientes montos:

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO	MESES	TRANSFERENCIA MENSUAL	TOTAL TRANSFERENCIA 2023
CP. San Francisco	12	19,550.00	234,600.00
CP. Chen Chen	12	16,400.00	196,800.00
CP. Los Ángeles	12	12,250.00	147,000.00
TOTAL		S/ 48,200.00	S/ 578,400.00

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE